

Resolución N° 0449

Lanús

03 MAY 2018

Visto el Concurso de Precios N° 57/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-22 cuya apertura se realizó el 13 de Abril de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de foja 65 y 66 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 57/2018 cuya apertura se realizó el 13 de Abril de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **LONAS, CARTELES, REPARACION, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **CINCUENTA Y NUEVE S.R.L** con domicilio en la calle VELEZ SARSFIELD N° 175 de la Localidad de C.A.B.A. Por la provisión de 3 (tres) unidades de lonas, 2 (dos) unidades de carteles, 2 (dos) unidades de reparaciones y 1(una) unidad de colocación de reflectores. En la suma total de PESOS cuatrocientos ocho mil ochocientos cuatro. (\$408.804,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 68.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



